

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
APROBADO EN SESIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS (21.08.2019)	MARCO MACROECONÓMICO MULTIANUAL 2020-2023 SEPARATA ESPECIAL	CONSEJO DE MINISTROS	<ul style="list-style-type: none"> • El presente documento contiene las proyecciones macroeconómicas multianuales oficiales, aprobadas en sesión de Consejo de Ministros del 21 de agosto de 2019, con opinión previa del Consejo Fiscal. Con estas proyecciones se elabora el proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020. • Las proyecciones fiscales del presente Marco Macroeconómico Multianual 2020-2023 se han elaborado de conformidad con el marco macro fiscal vigente para el Sector Público No Financiero (SPNF). Además, son consistentes con el fortalecimiento de las cuentas fiscales y la sostenibilidad fiscal, pilares para la estabilidad macroeconómica del país.
DECRETO SUPREMO N° 006-2019-MINAM (22.08.2019)	Aprueban el Reglamento de la Ley N° 30884, Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables	MINISTERIO DEL AMBIENTE	<p>Con respecto a este Reglamento de la Ley N° 30884, las entidades de la administración pública están realizando acciones de comunicación, educación, capacitación y sensibilización a sus servidores sobre el consumo responsable de los bienes de plástico y sobre el reciclaje de los residuos de plástico.</p> <ul style="list-style-type: none"> • También se está difundiendo información con pertinencia cultural y lingüística relacionada a la ecoeficiencia y el consumo responsable de los bienes de plástico, en el marco de la gestión integral de los residuos sólidos, en los espacios donde brindan servicios públicos a la ciudadanía.

GOBIERNOS LOCALES

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
ORDENANZA N° 2167 (15.08.2019)	Modifican el Plano de Zonificación del distrito de La Victoria aprobado mediante Ordenanza N° 1082	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	<ul style="list-style-type: none"> • Se aprobó la modificación del Plano de Zonificación del distrito de La Victoria, aprobado mediante Ordenanza 1082, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 18 de octubre de 2007, de Residencial de Densidad Media (RDM) a Comercio Vecinal (CV), para el inmueble de 185.20 m²,

			<p>ubicado en el Jr. Huamanga N° 1646-1648-1650, Urbanización Matute, distrito de La Victoria, provincia y departamento de Lima.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se encargó al Instituto Metropolitano de Planificación de la Municipalidad Metropolitana de Lima, incorporar en el plano de zonificación de La Victoria, la modificación aprobada en la presente ordenanza.
<p>ORDENANZA N° 2168 (15.08.2019)</p>	<p>Modifican Plano de Zonificación del distrito del Cercado de Lima, aprobado mediante Ordenanza N° 893</p>	<p>MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se aprobó la modificación del Plano de Zonificación del distrito del Cercado de Lima, aprobado mediante Ordenanza N° 893, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 27 de diciembre de 2005, de Industria Liviana (I2) a Comercio Metropolitano (CM), para el terreno de 35,676.11 m², ubicado en la Av. Oscar R. Benavides N° 1108 (antes Av. Colonial), distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima. • Se encargó al Instituto Metropolitano de Planificación de la Municipalidad Metropolitana de Lima, incorporar en el plano de zonificación del Cercado de Lima, la modificación aprobada en la presente ordenanza.
<p>ORDENANZA N° 2169 (15.08.2019)</p>	<p>Modifican Plano de Zonificación del distrito del Cercado de Lima, aprobado mediante Ordenanza N° 893</p>	<p>MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se aprobó la modificación del Plano de Zonificación del Cercado de Lima, aprobado mediante Ordenanza N° 893, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 27 de diciembre de 2005, de Industria Liviana (I2) a Comercio Metropolitano (CM), para el terreno de 5,198.62m², ubicado en la Av. Colonial N° 1050-1052, del Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima. • Se dispuso que en los procesos administrativos de aprobación de habilitación urbana y/o licencia de edificación se considerarán las siguientes obligaciones: <ol style="list-style-type: none"> 1. La elaboración y aprobación del Estudio de Impacto Ambiental deberá ser aprobado por el órgano competente de esta corporación, toda vez que el proyecto impactará a las vías denominadas Avenida Colonial y Calle Trenemann, vías que pertenecen al Sistema Vial Metropolitano, así como el análisis de tendencias y proyecciones en escenarios de planeamiento futuros, considerando la máxima demanda que generará el cambio de zonificación solicitado. 2. Las actividades industriales, formalmente localizadas, involucradas en el Cambio de Zonificación de Industria Liviana (I2) a Comercio Metropolitano (CM), podrán continuar funcionando hasta que cesen sus actividades.

			<ul style="list-style-type: none"> • Se encargó al Instituto Metropolitano de Planificación de la Municipalidad Metropolitana de Lima, incorporar en el plano de zonificación del Cercado de Lima, la modificación aprobada en la presente ordenanza.
<p>ORDENANZA N° 2170 (15.08.2019)</p>	<p>Modifican Plano de Zonificación del distrito de Ate, aprobado mediante Ordenanza N° 1099</p>	<p>MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se aprobó la modificación del Plano de Zonificación del distrito de Ate, aprobado mediante Ordenanza N° 1099, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 12 de diciembre de 2007, de Residencial de Densidad Media (RDM) a Educación Básica (E1), para el terreno de 6,805.28 m², ubicado frente a la Av. Francisco Bolognesi, Lotes 17 al 20 de la Parcela “D” del Fundo La Estrella, distrito de Ate, provincia y departamento de Lima. • Se encargó al Instituto Metropolitano de Planificación de la Municipalidad Metropolitana de Lima, incorporar en el plano de zonificación del distrito de Ate, la modificación aprobada en la presente ordenanza.
<p>ORDENANZA N° 2171 (15.08.2019)</p>	<p>Aprueban Plan Específico de una parte de la “Quebrada el Lúcumo Proyecto Los Bosques de Lurín” del distrito de Lurín</p>	<p>MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se aprobó el Plano de Zonificación de los Usos del Suelo de una parte de la “Quebrada el Lúcumo Proyecto Los Bosques de Lurín” del distrito de Lurín. • También se aprobó las normas de zonificación de los usos del suelo y las especificaciones normativas. • Se dispuso que el Instituto Metropolitano de Planificación – IMP de la Municipalidad Metropolitana de Lima, efectúe las modificaciones del Plano de zonificación de los Usos del Suelo, del Plano del Sistema Vial Metropolitano y de las Secciones Viales Normativas aprobadas en la presente ordenanza.